

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

42132 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a "Repsol Petróleo, S.A." de la concesión administrativa «Instalación de un radar y de unos equipos del sistema de detección de fugas de hidrocarburos en el dique de Levante del Puerto de Tarragona».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 25 de septiembre de 2019 el otorgamiento a "Repsol Petróleo, S.A." de la concesión administrativa «Instalación de un radar y de unos equipos del sistema de detección de fugas de hidrocarburos en el dique de Levante del Puerto de Tarragona», cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de otorgamiento de la concesión.

Superficie ocupada: 47,80 m2 zona VI-2

Tasa por ocupación: 774,87 €/año 2019

Tasa de actividad: 800,00 €/año 2019

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 26 de septiembre de 2019.- El Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190054744-1